

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Re: PI.-GILEAD SCIENCES, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "EL USO DE PARTÍCULAS PORTADORAS SÓLIDAS PARA MEJORAR LA ELABORABILIDAD DE UN AGENTE FÁRMACÉUTICO".-Clase A61K 9/20.-Expediente número 10-134.187.-

1. Me refiero al Oficio No. **00342** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 7 de Enero de 2011.

2. Atentamente me permito allegar le recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 42, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibos número 11-0013291, 11-004700, 11-008581, 11-008582, 11-008583, y 11-008584, que acreditan el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 42 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0013291

Bogotá D.C., Febrero 14 de 2011 - 13:12:50

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	142967915	14/02/2011	22.740.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr UNDITARIO	Vr CONCEPTO
1	50005-01-02 PRORROGAS Y RENOVACIONES	30 PRORROGAS Y RENOVACIONES	819.000.00	819.000.00
				\$819.000.00

SON: OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 14 de 2011 - 13:12:53

99

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 004700

Bogotá D.C., 18 de 2011 - 08:10:03

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	142967263	17/01/2011	30.809.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 18 de 2011 - 08:10:17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 008581

Bogotá D.C., Febrero 01 de 2011 - 07:51:13

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	142967904	31/01/2011	22.058.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00	10.000.00
				\$10.000.00

SON: **DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 1 de 2011 - 07:51:24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 008582

Bogotá D.C., Febrero 01 de 2011 - 07:51:13

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	142967904	31/01/2011	22.058.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00	10.000.00
				\$10.000.00

SON: **DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 1 de 2011 - 07:51:24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 008583

Bogotá D.C., Febrero 01 de 2011 - 07:51:13

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	142967904	31/01/2011	22.058.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00	10.000.00
				\$10.000.00
			=====	

SON: ** DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 1 de 2011 - 07:51:24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 008584

Bogotá D.C., Febrero 01 de 2011 - 07:51:13

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	142967904	31/01/2011	22.058.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00	10.000.00
				\$10.000.00

SON: **DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134187- -00003-0000

Fecha: 2011-02-28 18:22:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

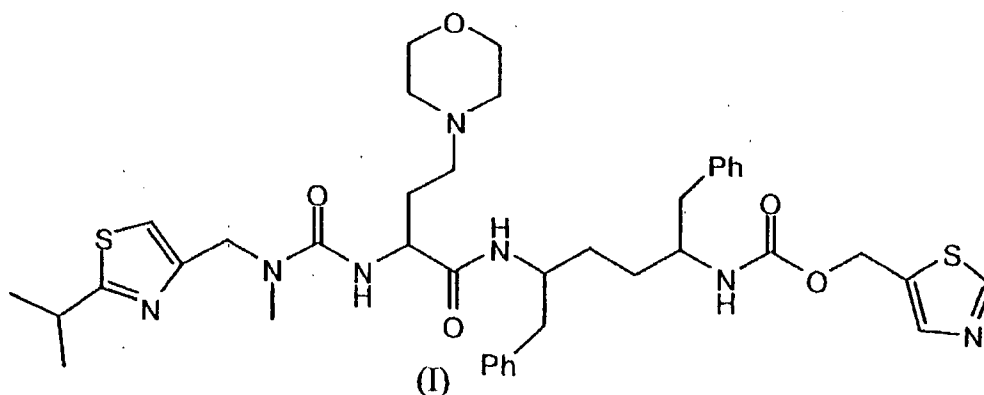
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 1 de 2011 - 07:51:24

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

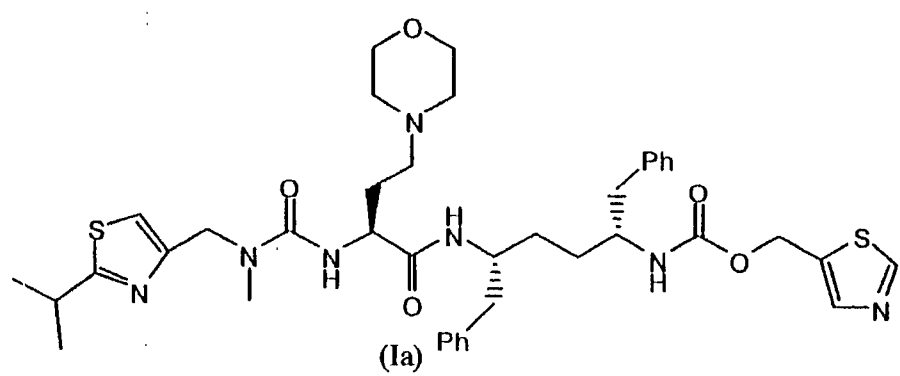
- 1) Una composición que comprende una pluralidad de partículas sólidas portadoras que tienen, cada una, una superficie y/o poros; y un compuesto de fórmula (I):



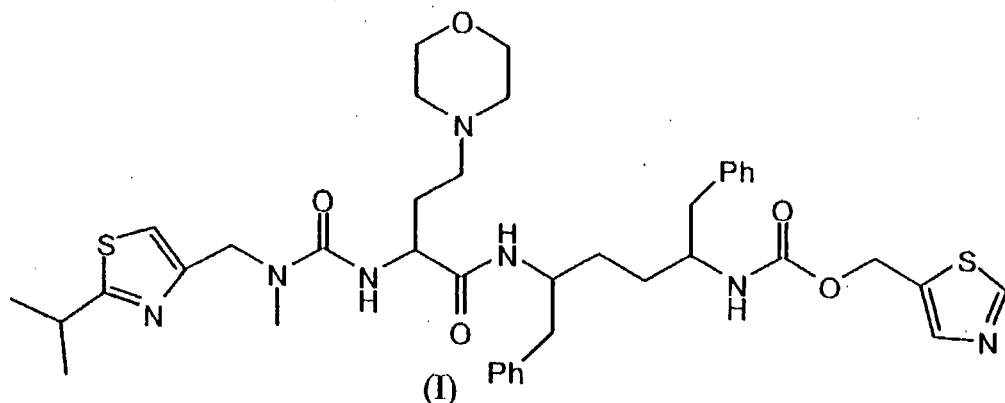
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo en los poros o en la superficie de las partículas sólidas portadoras.

- 2) La composición de la reivindicación 1 en donde las partículas sólidas portadoras comprenden cada una caolín, bentonita, hectorita, silicato de magnesio-aluminio coloidal, dióxido de silicio, trisilicato de magnesio, hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio, óxido de magnesio o talco.
- 3) La composición de la reivindicación 1 en donde la pluralidad de partículas portadoras sólidas comprende una pluralidad de partículas de sílice que tienen, cada una, una superficie y poros, y que tienen un diámetro de partícula promedio de aproximadamente 10 a aproximadamente 120 micrómetros y un área superficial BET de aproximadamente 40 a aproximadamente 400 m²/g.
- 4) La composición de la reivindicación 3 den donde el sílice es sílice ahumado hidrofílico.
- 5) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 3 – 4 en donde las partículas de sílice tienen un diámetro de grano promedio de 20 – 40 micrómetros.

- 6) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 3 – 5 en donde las partículas de sílice tienen un área superficial BET de por lo menos 150 m²/g.
- 7) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 3 – 6 en donde el compuesto de fórmula (I) es recubierto en los poros y sobre la superficie de las partículas de sílice.
- 8) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 – 5 en donde el porcentaje en peso del compuesto de fórmula (I) a las partículas portadoras sólidas es 50% ± 10%.
- 9) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 que es una composición farmacéutica que comprende además uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.
- 10) La composición de la reivindicación 9 que es formulada para administración oral.
- 11) La composición de la reivindicación 10 que es una tableta.
- 12) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 – 11 en donde el compuesto de fórmula (I) tiene una concentración enriquecida de 99 ± 1% del esteroisómero de fórmula (Ia):



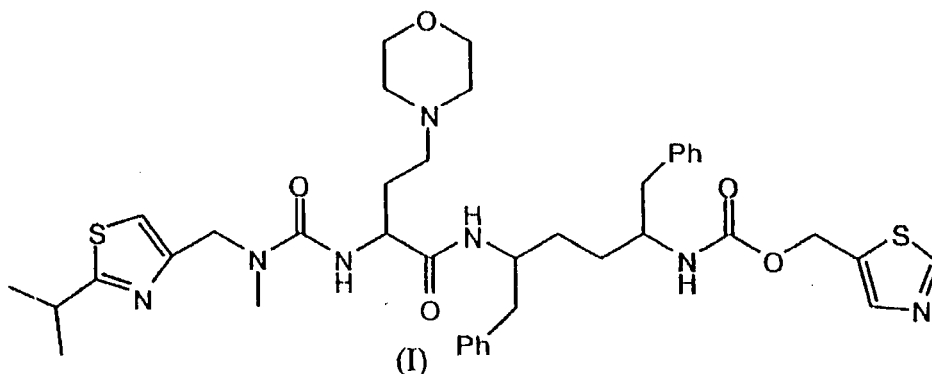
- 13) Un método que comprende combinar el compuesto de fórmula (I):



Un solvente adecuado y una pluralidad de partículas portadoras sólidas para proveer una mezcla.

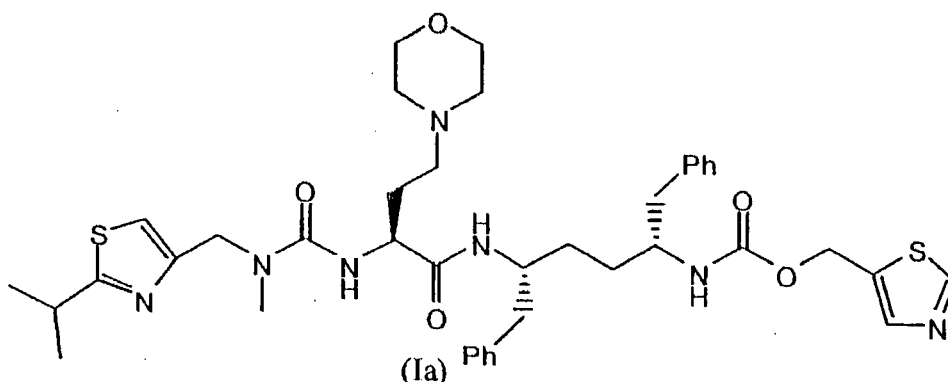
- 14) El método de la reivindicación 13 en donde las partículas portadoras sólidas comprenden cada una caolín, bentonita, hectorita, silicato de magnesio-aluminio coloidal, dióxido de silicio, trisilicato de magnesio, hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio, óxido de magnesio o talco.
- 15) El método de la reivindicación 13 en donde la pluralidad de partículas portadoras sólidas comprende una pluralidad de partículas de sílice que tienen, cada una, una superficie y poros, y que tienen un diámetro de partícula promedio de aproximadamente 10 a aproximadamente 120 micrómetros y un área superficial BET de aproximadamente 40 a aproximadamente 400 m²/g.
- 16) El método de la reivindicación 15 en donde las partículas de sílice son sílice ahumado hidrofílico.
- 17) El método de las reivindicaciones 15 ó 16 en donde las partículas de sílice tienen un diámetro de grano promedio de 20 – 40 micrómetros.
- 18) El método de cualquiera de las reivindicaciones 15 – 17 en donde las partículas de sílice tienen un área superficial BET de por lo menos 150 m²/g.
- 19) El método de cualquiera de las reivindicaciones 15-18 en donde el peso del compuesto de fórmula (I) dividido en el peso de las partículas de sílice es 1.0 ± 0.5.
- 20) El método de cualquiera de las reivindicaciones 15 – 19 en donde el solvente es un alcohol (C₁-C₆).

- 21) El método de cualquiera de las reivindicaciones 15 – 19 en donde el solvente comprende etanol.
- 22) Un producto preparado mediante el método descrito en cualquiera de las reivindicaciones 13-21.
- 5 23) Una tableta que comprende: 1) un compuesto de fórmula (I):



- o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y 2) una pluralidad de partículas portadoras sólidas.
- 10 24) La tableta de la reivindicación 23 en donde las partículas portadoras sólidas comprenden cada una caolín, bentonita, hectorita, silicato de magnesio-aluminio coloidal, dióxido de silicio, trisilicato de magnesio, hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio, óxido de magnesio o talco.
- 15 25) La tableta de la reivindicación 23 en donde la pluralidad de partículas sólidas portadoras comprende una pluralidad de partículas de sílice que tienen, cada una, una superficie y poros, y que tienen un diámetro de partícula promedio de aproximadamente 10 a aproximadamente 120 micrómetros y un área superficial BET de aproximadamente 40 a aproximadamente 400 m²/g.
- 26) La tableta de cualquiera de las reivindicaciones 23 a 25 que comprende además otro agente terapéutico.
- 20 27) La tableta de la reivindicación 23 que comprende además 3) celulosa microcristalina; 4) hidroxipropilcelulosa; 5) croscarmelosa de sodio; y 6) estearato de magnesio.

28) La tableta de cualquiera de las reivindicaciones 23 – 27 en donde el compuesto de fórmula (I) tiene una concentración enriquecida de $99 \pm 1\%$ del esteroisómero de fórmula (Ia):



- 5 29) La tableta de cualquiera de las reivindicaciones 25 – 28 que comprende
aproximadamente 10 mg del compuesto de fórmula (I); aproximadamente 115 mg
de las partículas de sílice; aproximadamente 151 mg de celulosa microcristalina;
aproximadamente 6 mg de hidroxipropilcelulosa; aproximadamente 15 mg de
croscarmelosa de sodio; y aproximadamente 3 mg de estearato de magnesio.
- 10 30) La tableta de cualquiera de las reivindicaciones 25-28 que comprende
aproximadamente 25 mg del compuesto de fórmula (I); aproximadamente 115 mg
de las partículas de sílice; aproximadamente 136 mg de celulosa microcristalina;
aproximadamente 6 mg de hidroxipropilcelulosa; aproximadamente 15 mg de
croscarmelosa de sodio; y aproximadamente 3 mg de estearato de magnesio.
- 15 31) La tableta de cualquiera de las reivindicaciones 25 – 28 que comprende
aproximadamente 100 mg del compuesto de fórmula (I); aproximadamente 115
mg de las partículas de sílice; aproximadamente 61 mg de celulosa
microcristalina; aproximadamente 6 mg de hidroxipropilcelulosa;
aproximadamente 15 mg de croscarmelosa de sodio; y aproximadamente 3 mg de
20 estearato de magnesio.
- 32) Una composición farmacéutica que comprende una pluralidad de partículas
portadoras sólidas; un compuesto de fórmula (Ia); fumarato de disoproxilo de
tenofovir; emtricitabina; y elvitegravir.
- 33) La composición farmacéutica de la reivindicación 32 en donde las
25 partículas portadoras sólidas comprenden cada una caolín, bentonita, hectorita,

109

silicato de magnesio-aluminio coloidal, dióxido de silicio, trisilicato de magnesio, hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio, óxido de magnesio o talco.

5 34) La composición farmacéutica de la reivindicación 33 en donde la pluralidad de partículas portadoras sólidas comprende una pluralidad de partículas de sílice que tienen, cada una, una superficie y poros, y que tienen un diámetro de partícula promedio de aproximadamente 10 a aproximadamente 120 micrómetros y un área superficial BET de aproximadamente 40 a aproximadamente 400 m²/g.

35) La composición de la reivindicación 34 en donde el sílice es sílice ahumado hidrofílico.

10 36) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 34 – 35 en donde las partículas de sílice tienen un diámetro de grano promedio de 20 – 40 micrómetros.

37) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 34 – 36 en donde las partículas de sílice tienen un área superficial BET de por lo menos 150 m²/g.

15 38) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 34 – 37 en donde el compuesto de fórmula (I) es recubierto en los poros y sobre la superficie de las partículas de sílice.

39) La composición de cualquiera de las reivindicaciones 34 – 38 en donde la relación del peso del compuesto de fórmula (I) al peso de las partículas de sílice es $1 \pm 0.05\%$.

20 40) La composición de la reivindicación 34 que es formulada para administración oral.

41) La composición de la reivindicación 40 que es formulada como una tableta.

42) Una composición o método como se describe aquí.